

caballero de la orden de Alcántara, cuyo hábito se puso en Madrid el 15 de Setiembre de 1641; casó con doña Catalina de Benavides Ponce de Leon, con quien lo capitularon sus padres en 2 de Febrero de 1649. Otorgó su testamento D. Gerónimo en Córdoba á 28 de Setiembre de 1678, ante Juan Arias Mansilla, escribano público, en el que se manda enterrar en el convento de Santa Cruz de religiosas Franciscas, en la Bóveda de su sobrino el Señor de las Ascalonias, Patrono de dicho convento. Su mujer doña Catalina otorgó el suyo en la misma ciudad á 15 de Junio de 1660 ante Nicolás Damas de Luque, escribano público, en el cual se manda enterrar en el convento de Santa Inés, en la Bóveda de los Señores de Aguayo, Patronos de aquel convento, y declara tenia una merced de hábito hecha por el Rey para uso de sus hijos, y estos fueron doña Leonor, doña Isabel y doña Aldonza, religiosas en Santa Isabel de Córdoba, D. Luis Manrique de Aguayo, 24 de Córdoba, que casó con doña María Victoria Pedraxas, de cuya sucesion trataremos luego, y el primogénito

D. Gerónimo Manrique de Aguayo, 24 de Córdoba, bautizado en la parroquia de San Pedro el 12 de Febrero de 1633, y casado en la Villa de Palma á 7 de Mayo de 1679 con su prima doña Isabel María de Benavides Ponce y Adalid, habiendo otorgado la escritura de capitulacion matrimonial en 16 de Enero del mismo año ante Francisco Pacheco, escribano público de aquella Villa, por la que consta que á mas del Mayorazgo de que era poseedora llevaba al matrimonio 40,000 ducados de dote. D. Gerónimo otorgó su testamento cerrado en Córdoba á 22 de Mayo de 1701 ante José de Góngora, escribano de su número, que fué abierto en 16 de Junio del mismo año, en el cual hace agregacion al Mayorazgo

de su casa de una Almona de jabon de piedra que tenia con privilegio Real en la carrera de la Fuen Santa. Doña Isabel otorgó el suyo en la misma ciudad á 8 de Setiembre de 1741 ante Francisco Martinez de Amoraga, escribano de su número. Declara en él sus padres y abuelos, y que era poseedora del vínculo que fundó D. Diego Fernandez de Córdoba Ponce de Leon, biznieta de D. Alonso de Montemayor, Conde y Señor que fué de las Villas de Alcaudete y Montemayor, de quien eran parte de los bienes de la fundacion; que dicho D. Diego Ponce de Leon casó legitimamente con doña Catalina de Quesada, hija legítima de D. Alonso de Carcamo y de doña Aldonza de Angulo, nieta por linea paterna de D. Fernando de Carcamo, Señor de Aguilarejo, y de doña Catalina de Quesada, y por la materna de D. Alonso Martínez de Angulo, Señor de Alizne, y de doña Elvira de Figueroa; que en el testamento de dicho Alonso Martínez de Angulo, que tenia en su poder, constaba haberse fundado el Mayorazgo de la jurisdiccion de la villa de Alizne incompatible con el de la de Aguilarejo, y que por tanto encargaba á sus sucesores siguiesen y continuasen el pleito principiado por sus antecesores sobre la propiedad de la Villa de Alizne y su jurisdiccion. Declara ser poseedora de los vinculos que fundaron doña Francisca de Benavides, D. Luis de Heredia, Arcediano de Castro, y don Pedro Adalid. Y asimismo que sus hijas doña Luisa, doña Eulogia y doña Rosa, gozaban por alimentos en la obra pia que dotó y fundó D. Lope Gutierrez de los Rios, Maestre escuela de la iglesia catedral de Córdoba, 500 ducados anuales, como parientas legítimas de aquel fundador, en cuyo derecho sucedian todos sus descendientes. Este matrimonio produjo á D. Gerónimo Manrique de Aguayo, religioso carmelita descalzo, de ejemplar

vida, que murió á los 49 años de edad, á doña Eulogia, doña Luisa y doña Rosa, que murieron sin casar, á doña Catalina, religiosa en Santa Isabel de Córdoba, y al segundo gérito

D. Pedro Acacio Manrique de Aguayo, 24 de Córdoba, donde fué bautizado en la parroquia de la Magdalena en 22 de Junio de 1698. Casó en la Villa de Cabeza del Buey, Priorato de Magacela, en 8 de Abril de 1731 con doña Angela Maria Calvo. D. Pedro otorgó su testamento en Córdoba á 6 de Mayo de 1768 ante D. Antonio de Calatrava, escribano de su número, y en él declara los hijos que se dirán: murió el 8 de Mayo del mismo año, y fué enterrado en la parroquia de la Magdalena. Doña Angela, su mujer, otorgó el suyo ante el mismo escribano en 3 de Diciembre de 1777.

Por muerte sin sucesion de D. Diego José de Aguayo, quinto Marqués de Santaella, último varon agnado en la linea de los Señores de los Galapagares y Villaverde, sucedida en fin de Enero de 1742; salió demandando estos Mayorazgos dicho D. Pedro Acacio, y por sentencia de vista y revista de la Real Chancilleria de Granada de 3 de Marzo y 4 de Noviembre de 1769, se declaró pertenecerle la propiedad de aquellos, la cual fué confirmada en sala de mil y quinientas en 23 de Noviembre de 1771, de que se libró la correspondiente ejecutoria en favor de su hijo mayor D. Juan de Dios de Aguayo en 23 de Noviembre de 1772. Continuó también el pleito que habia principiado el quinto Marqués de Santaella D. Diego José de Aguayo, con el Marqués de Cortes de Graena, sobre la propiedad del estado de Alía, Castilblanco y las Navas y sus agregaciones, fundados con cualidad agnaticia, y aunque obtuvo sentencia á su favor el Marqués de Cortes, salieron despues á la misma de-

manda el Marqués de la Puebla de los Infantes, el de Algarinejo y el Conde de Hornachuelos.

De este matrimonio fueron hijos: 1.º, D. Juan de Dios de Aguayo, Señor de los Galapagares y de la Torre de Fernan Martinez, hoy Villaverde, y de los Mayorazgos de su casa, y estándose titulado Marqués de Santaella en virtud de la ejecutoria citada y de la carta de sucesion que se le despachó por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 26 de Noviembre de 1774, hizo renuncia de todos sus Mayorazgos derechos y acciones en su hermano tercero D. Gonzalo de Aguayo, y se retiró al desierto de Nuestra Señora de Belen, en el cerro de la Cárcel, media legua de Córdoba, instituyendo antes una memoria perpétua de 250 misas anuales, y obteniendo bula del Santo Padre Pio VI, de 25 de Enero de 1777, por la que concedió su Santidad una indulgencia plenaria el dia de San José, para la iglesia y convento de religiosas de Santa Clara de la ciudad de Córdoba; otra para el de Santa Ana, de monjas Dominicas de la ciudad de Lucena, en el dia de San Juan de Dios; otra para la iglesia parroquial de la Villa de Cabeza del Buey en el dia de San Antonio de Padua, y otra para la misma iglesia en el dia de la Patrona de aquella Villa, Nuestra Señora de Armentera, que se celebra el dia 5 de Julio: 2.º, D. Mariano de Aguayo, que aunque sus padres le destinaron á la carrera militar, que principió en el regimiento de infanteria de Córdoba, se retiró luego al monasterio de San Gerónimo de Valparaiso, estramuros de aquella ciudad, cuyo hábito vistió en 1765, y despues de haber cursado artes en el colegio de Avila de los Caballeros, que habia estudiado de seglar en el convento de Carmelitas Calzados de Córdoba, y la teología escolástica en Sigüenza, fué electo Vicario de dicho monas-

terio de Valparaiso en 1775, y ascendió á Prior en 1776, con general aceptacion de su comunidad: 3.º, D. Gonzalo de Aguayo, Señor de los Galapagares y Villaverde, de quien se tratará luego: 4.º, doña Isabel de Aguayo, que casó con su primo segundo D. Francisco de Aguayo y Manrique, de la orden de Santiago, segundo Conde de Villaverde la Alta, de quien tuvo única á doña María del Rosario, de quienes se tratará mas adelante: 5.º, doña Juana Teresa de Aguayo, que casó en 10 de Noviembre de 1762, habiendo precedido escritura de capitulacion matrimonial, que se otorgó á 8 de Noviembre del mismo año ante D. Antonio Calatrava Barnuevo, escribano de su número, con D. José Dominguez y Pareja, hijo de D. Jacinto Dominguez y de doña María Pareja, su mujer, hija esta Señora del Conde de la Camorra, de cuya union nacieron: D. José, Alferez de fragata, D. Rafael, don Juan Nepomuceno, D. Juan de Dios, doña María de la Salud, doña Joaquina, doña Francisca de Sales, doña Clara y doña Angela Dominguez y Aguayo: 6.º, doña María del Carmen, que murió siendo religiosa profesa en el convento de Santa Cruz de Córdoba; y 7.º, doña Josefa de Aguayo.

D. Gonzalo de Aguayo y Manrique sucedió por la renuncia de su hermano mayor D. Juan de Dios, en 4 de Enero de 1779 en la representacion de cabeza y patriente mayor de la casa de Aguayo, en el Mayorazgo y Señorío de los Galapagares, que fundó su noveno abuelo Fernan Ruiz de Aguayo, vasallo del Rey en 1424, en el que agregó su hijo D. Gomez y doña Juana de Carcamo, su mujer, de la jurisdiccion de la Torre de Fernan Martinez, llamada hoy Villaverde, en 1464; en la agregacion que hizo su nieto D. Diego de Aguayo en 1508, todos de agnacion; en el que fundó D. Diego Ponce de

Leon, su sexto abuelo, en 1352; en el que instituyó D. Pedro de Adalid, su tercero abuelo, en 1663; en el que fundó doña Francisca de Benavides, hermana de su cuarto abuelo, en 1626; en el que instituyó D. Luis de Heredia, Canónigo de Toledo y Arcediano de Castro, hermano de su tercera abuela, en 1650; en el que fundó D. Alonso Larios, Regidor perpétuo de Palma, hermano de su sexto abuelo, en 1636; en el juro de pan terciado contra las Tercias Reales de Córdoba, que fundó doña Aldonza de Hocés, en 1392; en el Patronato de la capilla de la Trinidad en la Catedral de Córdoba, conocida por la de los Aguayos y sus capellanias, que fundó Fernan Ruiz de Aguayo, su noveno abuelo, en 1401, y ratificó su nieto D. Diego de Aguayo en 1508; en el Patronato y capellanias que fundó D. Alonso Larios de la capilla de San Diego en el convento de San Francisco de Palma, y en el de la capilla del Santo Cristo, que fundó en el convento de Santo Domingo de la misma villa don Pedro de Adalid. Casó en 24 de Abril de 1779 con su sobrina doña María del Rosario de Aguayo y Manrique, tercera Condesa de Villaverde la Alta, Patrona de la provincia de San Basilio Magno en la ciudad de Córdoba, poseedora del Mayorazgo que fundó en 1740 su segundo abuelo D. Francisco del Castillo, y del que instituyó en 1756 doña María Victoria Pedrajas, su segunda abuela, habiendo precedido dispensa del grado de parentesco en que se hallaban, del Sumo Pontífice Pío VI, de 23 de Mayo de 1778, licencia del Rey, espedida en 5 de Diciembre del mismo año, y capitulaciones matrimoniales que se otorgaron en Córdoba el 6 de Enero de 1779 ante Pedro de Estrada, escribano de su número; por las que consta llevar de dote fuera de sus cuantiosos Mayorazgos, una veinticuatria

de Córdoba y 30,000 ducados en bienes libres, y de esta union es hija doña María del Carmen, Angela, Rufina, Micaela de los Santos, que nació en 10 de Julio de 1780.

D. Fernando Ruiz de Aguayo, conocido por el Chantre, hijo del ilustre D. Fernan Ruiz de Aguayo, vasallo del Rey, Señor de los Galapagares y de doña Elvira Isabel Fernandez Gahete, su primera mujer, siendo heredero de muchos bienes de su casa, renunció los derechos de su nacimiento por consagrarse á Dios en el estado eclesiástico; renunció el Obispado de Jaen para que fué electo, contentándose con la dignidad de Chantre de la iglesia catedral de Córdoba, que obtenia ya en 7 de Setiembre de 1419 cuando otorgó la escritura que queda relacionada, la cual le habia conferido su tío D. Fernando Gonzalez Deza y Biedma, Obispo de la misma diócesis; en cuyo reconocimiento perfeccionó luego la capilla de San Acacio, que habia fundado y en que estaba enterrado dicho Obispo, su tío; á la cual lunes 18 de Octubre de 1431 trasladó con licencia del Cabildo los cuerpos de su madre y hermanos, que estaban en la capilla de las once mil virgenes. En 6 de Enero de 1460 dotó doce memorias por las almas de su tío D. Fernando, su padre y hermanos el Arcediano de Castro, Gutierrez, Juan y Gomez, que habian de cumplirse desde luego en la capilla de San Acacio, donde instituyó despues en 22 de Setiembre de 1466 con bulá de Pio II, seis Capellanias de á 700 ducados cada una y dos sacristias de mas de 150 ducados de renta. En la capilla de San Pedro dotó doce memorias en 10 de Enero de 1467 ante Pedro Martinez del Barrio y Pedro Fernandez de Luque, notarios públicos y apostólicos por doña María Garcia Carrillo y doña Leonor de Bocanegra, su prima.

En el sagrario de la catedral un cirio de cera para que ardiese perpétuamente de noche y dia. Tambien dejó renta competente para que en la procesion del dia de las once mil virgenes se llevase con solemnidad y decencia la cabeza de Santa Ursula. No satisfecha con esto su piedad fundó otra considerable memoria para redencion de cautivos, casamiento de huérfanas y socorro de mujeres arrepentidas, con otra no menos rica para dote de sus parientas que quisieran tomar estado y un legado que se distribuyese en las beatas de la Magdalena, en las de Cárdenas, en las emparedadas de la ciudad y de Santa Maria de las Huertas, con la obligacion de rogar á Dios por su alma, encargando al Obispo Dean y Cabildo de Córdoba el cumplimiento de estas memorias, y que de lo contrario era su voluntad pasasen al monasterio de San Gerónimo de Valparaiso estramuros de aquella ciudad, á quien tambien habia dado diferentes posesiones, que rendian mas de 5,000 ducados anuales. Para todas estas memorias dejó á la catedral las dehesas de Zueros, con sus pertenencias, la de Dos-Hermanas, el Encinarejo, la que llaman de doña Elvira, la Cabeza de las Cornudas y las Boedillas, que gozaban privilegio de cerramiento por merced del Rey D. Juan II, de 4 de Octubre de 1439 que confirmó despues D. Enrique IV en 1433, casas, lagares, censos etc. y otros bienes que producian mas de 12,000 ducados de renta. Tambien fundó y dotó el hospital de sangre de la calle de la Zapateria, parroquia del Espiritu Santo. En 27 de Agosto de 1467 otorgó su testamento en Córdoba ante Pedro Martinez de Barrio, escribano público, en el que instituyó el Mayorazgo de las Hortezuclas en cabeza de Pedro de Aguayo, y á los dos años el de 1469 falleció en Córdoba y fué enterrado en la capilla de San Acacio, segun mandó. Dejó á Diego de

Aguayo, su sobrino, hijo de Gutierre de Aguayo, su hermano difunto, 12,000 maravedises cada año perpétuamente en forma de vínculo, llamando á los hijos y descendientes de dicho sobrino por linea derecha y no transversal, en forma regular, con condicion, que si casare sin consejo y acuerdo de doña Marina su hermana, sobrina del otorgante, ni de sus parientes y con doncella que no sea limpia y de buen linaje, y por tratos de casamiento, que en tal caso pierda de la citada manda en cada año 5,000 maravedises él y sus descendientes y que los 12 se le situen en el heredamiento de Zuheros y no en otro. Tambien mandó al mismo Diego dos lagares con sus casas, tinajas etc. que se decian el Mayor y el del Pozo. Mandó á doña Marina y doña Urraca, hermanas de dicho D. Diego diferentes situados vitalicios. Mandó á Pedro de Aguayo, hijo de su hermano Alfonso de Aguayo, Comendador de la Peña, el cortijo y heredamiento de las Hortezielas con todas sus pertenencias, situado en el término de Belmes y Espiel para él y sus descendientes en forma regular de vínculo. Mandó á Catalina de Aguayo, hija del Arcediano de Castro, difunto, otra manda vitalicia y otra á Teresa de Aguayo, hija del Comendador de Torres, su hermano. Dejó otros legados á María Carrillo, á doña Beatriz y á doña Elvira, sus sobrinas, monjas de Santa Clara. Mandó á Pedro de Aguayo, hijo del referido Comendador de Torres 2,000 maravedises perpétuamente para él y sus descendientes en forma regular de vínculo. Declaró que cuando se desposó Alfonso de Aguayo, hijo de Gomez de Aguayo, su hermano, con doña María de Figueroa, se obligó á darle 50,000 maravedises, y mandaba se le pagasen. Mandó un cahiz de trigo cada año perpétuamente al que tuviese la ermita de Nuestra Señora de Li-

nares y 500 maravedises para la obra de dicha iglesia y dejó por herederos universales á los Señores Dean y Cabildo de ella.

D. Alfonso de Aguayo, Comendador de la Peña de Martos en la orden de Calatrava, hijo de Fernan Ruiz de Aguayo y de doña María Garcia Carrillo, su segunda mujer, casó con doña Leonor de Biedma, hermana del primer Conde de Santisteban del Puerto y tuvo á D. Pedro de Aguayo, Señor del Mayorazgo de las Hortezielas que fundó su tío el Chantre; sirvió á los Reyes Católicos con 20 espingarderos en compañía del último Maestre de Santiago D. Alonso de Cárdenas, del Conde de Ureña y de D. Alonso de Aguilar, á quien mataron los moros y fué cautivo en Sierrabermeja, en cuya recompensa le hicieron merced de dos oficios de veintecuatría, el uno de Sevilla y el otro de Córdoba, con la Alcaldía de los Alcázares de esta; casó con doña Teresa de Gaona y Rojas. Don Pedro otorgó su testamento en Córdoba ante Gomez Gonzalez en 12 de Abril de 1478, y en el propio dia y año ante el mismo escribano otorgó el suyo su mujer doña Teresa de Gaona. D. Pedro otorgó otro testamento en 16 de Marzo de 1485 ante Juan Ruiz Chillon y Gomez Gonzalez por el que instituyó cierto Mayorazgo en cabeza de su hijo mayor D. Francisco de Aguayo y se mandó enterrar en la catedral de Córdoba en la capilla que tenia en ella, y fundó una memoria perpétua de cuatro misas cantadas cada mes en dicha capilla, y tuvieron por hijos: 1.º á D. Francisco de Aguayo, 24 de Córdoba, que sigue luego: 2.º á D. Alonso Ruiz de Aguayo, Alcaide de los Alcázares de Córdoba, que casó con doña Maria de Godoy, de quien se tratará: 3.º á D. Pedro de Aguayo, jurado de Córdoba, marido de doña María de Leyva y Carcamo, padres de D. Diego Ruiz de Aguayo:

4.º á D. Fernando de Aguayo, esposo de doña Marina de Fonseca, de quien tuvo á doña María de Aguayo, que casó con D. Martín de la Cuerda, 24 de Córdoba, y fué su hijo D. Antonio de Aguayo, que contrajo matrimonio con doña Leonor Mexía y procreó á D. Martín de Aguayo, 24 de Córdoba, que casó con doña María de Morales, y tuvo á doña Ana María de Aguayo, que casó con don Martín de Cárdenas y Guzman: 5.º á D. Diego de Aguayo: 6.º á doña Francisca de Aguayo, que casó con don Diego de Argote, cuya sucesion se escribirá en la casa de este su linaje: 7.º á doña Catalina de Aguayo, que casó con D. Juan de Heredia, jurado de Córdoba, de quienes se tratará en la casa de Heredia; y 8.º á doña María Carrillo, religiosa en Santa Isabel de los Angeles de Córdoba, que otorgó su testamento estando para profesar en 22 de Octubre de 1501 ante Pedro Gonzalez, por el que instituyó en dicho convento una Capellania de misa diaria, cantada ó rezada á disposicion de la abadesa, y nombra por Patrono de ella á D. Francisco de Aguayo su hermano. Este D. Francisco de Aguayo, 24 de Córdoba y Alcaide de sus Alcázares, sirvió á los Reyes Católicos en el sitio de Ronda, otorgó su testamento en Córdoba el año 1512, ante Pedro Ortiz, en que instituye cierto Mayorazgo y se manda enterrar en San Gerónimo, y deja misas por el ánima de su tío D. Fernan Ruiz de Aguayo; Chantre de Córdoba; casó con doña Leonor de Cárdenas, dama de la Reina Católica, y tuvo: 1.º á D. Diego de Aguayo, 24 de Córdoba, que sigue, y 2.º á doña Juana de Aguayo, mujer de D. Alonso Ruiz de las Infantas, 24 de Córdoba, de quienes se tratará en la casa de las Infantas de los Condes de Montehermoso. El D. Diego de Aguayo, 24 de Córdoba, llamado el tuerto, porque lo fué, sirvió al Emperador D. Carlos V de Capitan en las jor-

nadas de Fuenterrabia y Perpiñan y le acompañó en la de Argel con 10 lanzas á su costa. Hallándose en Valencia escaso de dinero para socorrer á las dos compañías de su cargo, empeñó á su hijo mayor D. Pedro Ruiz de Aguayo, que iba en su compañía y lo dejó en rehenes hasta que satisfizo la cantidad del empeño. En cabeza de este mismo hijo instituyó Mayorazgo por escritura que otorgó en 25 de Octubre de 1560 ante Juan de Clavijo, escribano público de Córdoba, en virtud de real facultad del Emperador D. Carlos V; casó con doña Leonor de Figueroa y Valenzuela, nieta del fundador del Mayorazgo del Monton de la Tierra, y tuvo en ella por hijos: 1.º, á D. Pedro Ruiz de Aguayo, 24 de Córdoba, que se dirá luego; 2.º, á don Francisco de Aguayo, de la orden de Calatrava, Consultor del tribunal de la inquisicion de Córdoba y Doctor en Cánones por la Universidad de Salamanca, que no tuvo sucesion aunque casó con doña Francisca Torquemada, hermana del Obispo de Tuy y electo Arzobispo de Sevilla y de D. Pedro de Torquemada, Oidor de la real Chancilleria de Granada; 3.º, á doña María de Aguayo, que otorgó su testamento en Córdoba á 11 de Julio de 1558 ante Francisco Jerez, escribano público, en que instituye por heredero á su padre D. Diego, y por albacea á su hermano D. Pedro de Aguayo. El D. Pedro Ruiz de Aguayo, 24 de Córdoba, Señor de las villas de Alia y Castilblanco, fué Capitan de una compañía de noventa lanzas contra la rebelion de los moriscos, diez á su costa y ochenta á las de la ciudad de Córdoba, y en el donativo que hizo aquella ciudad al Señor D. Felipe II contribuyó con 1,000 ducados, hizo agregacion al Mayorazgo de su padre por escritura que otorgó en la misma á 31 de Enero de 1594 ante Rodrigo de Molina;

casó con doña Francisca de Aguayo, hija de D. Francisco y de doña Guiomar de Hocés y Carrillo, y nieta de D. Fernando y de doña Juana de Quesada, y de su union nacieron: 1.º, D. Diego Ruiz de Aguayo, que sigue; 2.º, D. Francisco de Aguayo, que por el fallecimiento de su hermano mayor, sin sucesion masculina, fué Señor de las villas de Alia y Castilblanco, 24 de Córdoba, que casó con doña Catalina de Saavedra y Castilla, y tuvo á D. Diego de Aguayo y Castilla, Señor de Alia y Castilblanco, sin sucesion, y á D. Juan de Aguayo que murió en su infancia; 3.º, D. Pedro Ruiz de Aguayo; 4.º, D. Fernando Ruiz de Aguayo, que murió estudiando en la Universidad de Salamanca, donde otorgó su testamento en 30 de Marzo de 1597 ante Francisco de Vallesa, en que instituyó por herederos á sus padres D. Pedro y doña Francisca de Aguayo, é hizo mencion de su hermano D. Pedro, á quien nombra por Patrono de una Capellania que mandaba fundar en San Pedro de Córdoba y al sucesor en el Mayorazgo de su padre; 5.º, doña Guiomar de Aguayo, que fué tercera mujer de D. Gerónimo de Aguayo y Manrique, 24 de Córdoba, Corregidor de Cuenca y Búrgos, Señor de los Galapagares y de Villaverde, con quien fué ascendiente de los Condes de Luque y de los Marqueses de Alcántara del Cuervo, como se dirá luego, y 6.º, doña Juana de Aguayo, monja en Santa Isabel la Real de Granada y otras dos que lo fueron en Santa María de las Dueñas de Córdoba. Dicho D. Diego Ruiz de Aguayo, Señor de Alia, Castilblanco y las Navas, casó con doña María Portocarrero, y tuvo á doña Francisca Aguayo Portocarrero, que casó con don Fernando Barradas, Señor de Córtes de Graena, Alferez mayor de Guadix, de quienes se tratará en la casa y familia de Barradas, los cuales fueron padres de D. An-

tonio Lopez Barradas, primer Marqués de Córtes de Graena, de la orden de San Juan de Justicia, Señor de las villas de Córtes de Graena, Alia, Castilblanco, las Navas y la Calera, 24 de Córdoba, Alferez mayor de Guadix, que casó con doña Mencía Bazan, y fueron padres de D. Lope Barradas, segundo Marqués de Córtes etc.

D. Alonso Ruiz de Aguayo, 24 de Córdoba, y Alcalde de sus reales Alcázares, casó, como hemos dicho, con doña María de Godoy en segundas nupcias; otorgó su testamento en aquella ciudad á 28 de Mayo de 1528 ante Juan Rodriguez de Trujillo, en que instituye por sus herederos á doña Teresa y doña Ana de Aguayo, sus hijas legítimas, y de su segunda esposa, y al póstamo ó póstuma que diese á luz su tercera consorte doña Beatriz de Cabrera, que estaba en cinta, y en él declara que de su primera mujer doña Leonor Ponce de Leon tuvo á D. Diego de Aguayo y á doña Aldonza, difuntos, y á doña Francisca, religiosa profesada en el convento de Santa Isabel de los Angeles; que cuando su hija doña Aldonza casó con D. Antonio de Sousa, la dió en dote todo lo que la perteneció heredar de él y de doña Leonor, su madre. Declara tambien que cuando casó con doña Beatriz de Cabrera se capituló que habia de mejorar en el tercio y quinto al hijo ó hija mayor que de ellos naciesen, vinculándolo con las mismas condiciones con que su padre D. Pedro de Aguayo, 24 de Córdoba, habia hecho igual mejora en D. Francisco de Aguayo, su hijo mayor, varon y hermano del otorgante, la cual hace en ciertos bienes raices que espresa, para lo cual llama en defecto de sucesion de su tercera mujer, á las otras sus hijas del segundo matrimonio por su orden y despues á D. Diego de Aguayo, su sobrino, Jurado de Córdoba,

hijo de su hermano D. Francisco y su descendencia, luego á la de D. Pedro de Aguayo, tambien su sobrino, hijo de doña Catalina, su hermana, y de D. Martín de Heredia, Jurado de Córdoba, y despues á D. Alonso de Argote y Aguayo, su sobrino, hijo de doña Francisca de Aguayo, su hermana. La doña Teresa de Aguayo casó con D. Fernando Paez de Castillejo, nieto de D. Fernando Paez de Castillejo, 24 de Córdoba, y de doña Leonor de Angulo, fundadores del Mayorazgo del Monton de la Tierra; y de esta union fueron hijos: 1.º, don Fernando Paez de Castillejo, que sigue luego; 2.º, doña Aldonza de Figueroa, que casó con D. Francisco de Zea y de los Rios, y tuvo á D. Francisco de Zea, que casó con doña Juana de Córdoba, y procrearon á D. Francisco y á D. Gonzalo, que en doña Aldonza de Angulo, su mujer, tuvo á D. Fernando de Zea, del orden de Santiago, Señor de San Cebrian, progenitor de los Marqueses de Villafuerte, el cual casó con doña Inés Alfonso de Sousa, de quien tuvo á doña Aldonza Luisa de Zea, Señora de San Cebrian, que casó con D. Alonso Madariaga, de la orden de Alcántara, Mariscal de campo de los reales ejércitos, Gobernador de Valencia de Alcántara, Jaca y Sanlucar, primer Marqués de Villafuerte, cuya ascendencia y sucesion se tratará en la casa y familia de Madariaga, y 5.º, doña Isabel Paez de Castillejo; monja en Regina Cœli de Córdoba. El D. Fernando Paez de Castillejo, primogénito, casó con doña Aldonza de Carcamo y tuvo la sucesion que se verá en la casa de su apellido.

Los Aguayos de Castro el Rio proceden del referido D. Pedro Aguayo, Jurado de Córdoba, que casó con doña María de Leyva y Carcamo, pues fueron sus hijos doña Teresa, religiosa en Santa Cruz de Córdoba, y D. Diego Ruiz de Aguayo, que casó, primero con doña Francisca

de Angulo, despues con doña Mayor de Cárdenas, y últimamente con doña Ana Tafur, como consta del testamento cerrado que otorgó en Castro el Rio á 14 de Setiembre de 1567 ante Andrés de Porras, escribano de aquella villa, que fué abierto en 17 de Setiembre del mismo año; en el cual ordena que su cuerpo sea llevado á enterrar en el monasterio de San Gerónimo, estramuros de Córdoba, donde tenia su enterramiento: manda misas para la ánimas de sus mujeres doña Francisca de Angulo y doña Mayor de Cárdenas. Declara hallarse casado al tiempo de su otorgamiento con doña Ana Tafur, hija de D. Sancho Tafur, vecino de Córdoba, á quien habia otorgado carta de dote ante Luis de Roa, escribano de aquella ciudad; declara que de doña Francisca habia tenido por hija á doña Maria de Aguayo, religiosa, que habia renunciado en él sus legítimas ante Juan de Eslava, escribano público: que siendo libre tuvo por su hijo en Elvira Fernandez de Huerta, doncella, á Diego Felix de Aguayo, al cual habia legitimado por rescripto del Papa y lo reconoce así por su hijo legítimo, instituyéndolo por su único y universal heredero de todos sus bienes, los que vincula en su favor y de sus descendientes en forma regular. Este D. Diego Felix, poseedor del Mayorazgo que le fundó su padre celebró dos matrimonios, el primero con doña Isabel de Rivas y Valenzuela, de quien no tuvo sucesion, y el segundo con doña Inés de los Rios y Carcamo, de quien tuvo: 1.º, á D. Pedro de Biedma y Aguayo, que sigue despues; 2.º, á D. Luis Francisco de Aguayo, que casó con doña Juana de Gongora y Armenta, sin sucesion; 3.º, á D. Gerónimo de Aguayo; 4.º, á D. Diego Ruiz de Aguayo, que murió en su infancia; 5.º, á D. Fernando Ruiz de Aguayo, y 6.º, á doña María, que tambien murió de corta edad. El pri-